



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 375/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, en la década de los años cincuenta, los servicios de patrullaje a pie que realizaba la Policía Boliviana, fueron complementándose con los servicios autotransportados, los cuales servían para desplegar personal a otros sectores alejados, realizándose también patrullajes en camiones; operativos que permitían acudir de manera más pronta ante el llamado de la población.

Que, el 18 de febrero de 1971, el Coronel Eduardo Cañedo Peláez, Director General de la Guardia Nacional, concretó la organización del primer servicio de Radio Patrullas, utilizando en forma exclusiva el número de teléfono "110", para la atención al público, con la valiosa cooperación de TASA, ahora COTEL, que permitió brindar mayor cobertura a la población en los servicios prestados por miembros de la Policía Boliviana.

Que, ya entonces la Unidad de Radio Patrulla 110, brindaba servicios de prevención, auxilio, cooperación y seguridad, los cuales muy pronto ganaron la confianza y simpatía de la población, quienes al ver los jeeps blancos los bautizaron con el denominativo de "Blanca Nieves".

Que, el 3 de diciembre de 1974, el Cnl. Pablo Caballero Díaz, Comandante General de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 08/74, oficializó la creación de Radio Patrullas 110, como unidad táctica y operativa con mando propio y por sus gestiones esta unidad, obtuvo su actual ubicación en el predio de la avenida Arce y calle Hermanos Manchego de la ciudad de La Paz.

Que, por el crecimiento demográfico y poblacional, y la extensión de áreas ocupadas en el Departamento de la Paz, actualmente Radio Patrullas 110, desempeña funciones desde tres lugares estratégicos para la pronta atención a la ciudadanía, en la ciudad de El Alto cubriendo sus 45 zonas, en la ciudad de La Paz, con servicios distribuidos en 18 sectores y finalmente en la zona sur con 7 sectores.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad de Radio Patrulla 110**, en conmemoración a sus cuarenta y cuatro años de creación, brindando seguridad a la ciudadanía, en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES